Bogotá D.C, mayo 20 de 2024

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES PARAFISCALES

Ley 1150 de 2007, articulo 23, inciso 2

Yo **ALEXANDRA BUSTOS RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.105.788.567 de Honda, en calidad de Contadora Publica, actuando a nombre del señor OSCAR URIBE RAMIREZ con Cedula Ciudadanía No 19.297.532 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa a la fecha ha cumplido durante los últimos 6 meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de SALUD-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales-ARP- y las Cajas de Compensación Familiar. La empresa se encuentra exonerada del pago de aportes al ICBF y SENA de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1607 de 2012.

Esta certificación, se expide a solicitud del interesado

Cordialmente,

ALEXANDRA BUSTOS RODRIGUEZ
Contadora Publica
T.P. 257720-T